



Examen Periódico Universal (EPU)

31st Sesión

(Noviembre 2018)

Situación de los derechos humanos en Malasia

Una presentación conjunta de :

**Franciscans International
VIVAT International-Indonesia
VIVAT International
PADMA Indonesia**

Marzo de 2017

I. INTRODUCCIÓN

1. Esta es una presentación conjunta de Franciscans International¹, VIVAT International-Indonesia,² VIVAT International³ y Advocacy Service for Justice and Peace in Indonesia (PADMA Indonesia)⁴ relativa a la situación de los derechos humanos en Malasia para su consideración por el Grupo de Trabajo del EPU en su sesión del 31st, noviembre de 2018. La presentación abordará la situación de los trabajadores migrantes que se enfrentan a múltiples abusos y a menudo son víctimas de la trata de personas con fines de explotación laboral.

II. TRABAJADORES INMIGRANTES Y TRÁFICO DE PERSONAS

A. Recomendaciones del segundo ciclo del EPU

2. Durante la sesión del EPU de 2012, el Gobierno de Malasia aceptó catorce recomendaciones sobre la cuestión de la trata de personas. Entre ellas, las recomendaciones de esforzarse y destinar recursos a la lucha contra la trata de personas; fomentar la cooperación con sus países vecinos en los marcos regionales, así como proporcionar apoyo y asistencia a las víctimas de la trata. En cuanto a la cuestión de los trabajadores migrantes, el GdM aceptó al menos tres recomendaciones, que incluyen garantizar que las agencias de contratación de trabajadores extranjeros cumplen plenamente las leyes y reglamentos aplicables; mejorar el acceso a la justicia de los trabajadores extranjeros; investigar todos los casos de abuso de trabajadores domésticos migrantes y llevar a los autores ante la justicia, y permitir a los trabajadores migrantes el pleno acceso a los recursos legales.⁵

B. Marco legal e institucional

3. El GdM ha ratificado varios instrumentos internacionales relevantes para la lucha contra la trata de personas, como el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; el Convenio sobre el Trabajo Forzoso, 1930 (núm. 29); el Convenio sobre la Abolición del Trabajo Forzoso, 1957 (núm. 105) y el Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999 (núm. 182) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
4. El GdM no ha ratificado varios instrumentos jurídicos internacionales considerados importantes para combatir la trata de trabajadores migrantes y garantizar la protección de sus derechos, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, el Convenio sobre los Trabajadores Domésticos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 2011 (núm. 189) y el Protocolo de 2014 al Convenio sobre el Trabajo Forzoso de 1930.
5. Como miembro de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), el GdM es un Estado parte de la Declaración de Derechos Humanos de la ASEAN y del Tratado de Asistencia Legal Mutua en Asuntos Penales entre Países Miembros de la ASEAN Afines, los cuales no son

¹ Franciscans International (FI) es una Organización No Gubernamental Internacional (ONGI) de carácter religioso con estatus consultivo general en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Fue fundada en 1982 para llevar a la ONU las preocupaciones de los más vulnerables.

² VIVAT International-Indonesia es la coordinación de VIVAT International en Indonesia.

³ VIVAT International es una red organizada de las Congregaciones religiosas miembros de: SSPs y SVD, CSSP, ASC, CMS, MCCJ, MSHR, OMI,

LSA, Cssp, SCJ, RA, MSCS, CSC. Tiene presencia en las Naciones Unidas y se centra en cuestiones de justicia social, desarrollo, paz y ecología.

⁴ PADMA Indonesia es una organización con sede en Yakarta que trabaja en temas de derechos humanos, especialmente la trata de personas, los derechos de los pueblos indígenas y las víctimas de la violencia del Estado y sus fuerzas de seguridad.

⁵ Véase el informe del Grupo de Trabajo del EPU para Malasia, A/HRC/25/10 y su adición A/HRC/25/10/Add.1

jurídicamente vinculante. También participa en varios órganos de la ASEAN, entre los que se encuentran la Comisión de la ASEAN para la Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres y los Niños y el Comité de la ASEAN para la Aplicación de la Declaración de la ASEAN sobre la Protección y Promoción de los Derechos de los Trabajadores Migrantes. Malasia también es miembro del Proceso de Bali sobre el Contrabando y la Trata de Personas y los Delitos Transnacionales Relacionados.

6. En 2007, el Gobierno adoptó la Ley contra la Trata de Personas de 2007. Esta ley fue modificada en 2010 y pasó a llamarse Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico de Migrantes. Malasia también elaboró un Memorando de Entendimiento con varios Estados, como Sri Lanka, Vietnam, Tailandia, China, Pakistán, Bangladesh, India, Indonesia y Camboya, con el objetivo de mejorar la regulación de los contratos y derechos de los trabajadores extranjeros.⁶
7. El GdM ha aprobado varias leyes en materia laboral. Se trata de la Ley de Indemnización Laboral (1952),⁷ Ley de Sindicatos (1959),⁸ Ley de Relaciones Laborales (1967),⁹ Ley de Seguridad y Salud Laboral (1994),¹⁰ y Ley de Empleo (1995). Entre las cuestiones clave de derechos humanos relevantes para los trabajadores inmigrantes en estas leyes se incluye la igualdad de trato de los inmigrantes registrados con los nacionales en cuanto a salarios, horas de trabajo, vacaciones, despidos, no discriminación, libertad de asociación, acceso a mecanismos de reclamación y otras protecciones.
8. La Ley de Empleo (1955) estipula una definición específica de Empleado Doméstico, en la Parte XI. Se define de la siguiente manera: "Se entiende por servicio doméstico una persona empleada en relación con el trabajo de una vivienda privada y no en relación con cualquier comercio, negocio o profesión ejercida por el empleador en dicha vivienda - casa, e incluye a un cocinero, un criado de la casa, un mayordomo, una enfermera de niños, un ayuda de cámara, un lacayo, un jardinero, un lavadero o una lavandera, un vigilante, un mozo de cuadra y un conductor o limpiador de cualquier vehículo con licencia para uso privado".¹¹
9. El Gobierno de Malasia adoptó su Undécimo Plan de Malasia 2016-2020: Anclar el crecimiento en las personas.¹² Una de las estrategias del plan es mejorar la gestión de los trabajadores extranjeros, reduciendo la dependencia de los extranjeros poco cualificados del 15% del total de la mano de obra para 2020. El Plan también pretende formular una política global de inmigración y empleo para los trabajadores extranjeros, que tenga en cuenta los requisitos de la industria y el bienestar de los trabajadores extranjeros.

C. Promoción y protección de los derechos humanos sobre el terreno

10. Se calcula que el número de trabajadores inmigrantes en Malasia es de unos 4 millones, que se componen de 2,5 millones de trabajadores inmigrantes documentados y 1,3 millones de indocumentados.¹³ Están empleados en diversos sectores laborales como la agricultura, la construcción, el trabajo doméstico, la industria manufacturera, las plantaciones, la industria pesquera y la industria de servicios. Se considera que Indonesia es la principal fuente de trabajadores migrantes, con el mayor número, seguida de Bangladesh, Myanmar y Nepal. Según un informe de la OIT de 2016, el 56 %, es decir, más de la mitad

⁶ Ver <https://www.state.gov/j/tip/rls/tiprpt/countries/2017/271235.htm>

⁷ Ver http://asean.org/storage/2016/06/MA4_Workmes-Compensation-Act-1952-Act-273.pdf

⁸ Ver <http://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/10327/99503/F626669980/MYS10327.pdf>

⁹ See <https://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/48066/99440/F1841123767/MYS48066.pdf>

¹⁰ Ver <http://www.dosh.gov.my/index.php/en/list-of-documents/acts/23-02-occupational-safety-and-health-act-1994-act-514/file>

¹¹ Ver <http://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1496/Employment%20Act%201955.pdf>

¹² Consulte el documento oficial en http://www.pmo.gov.my/dokumenattached/RMK/RMK11_E.pdf

¹³ Esta estimación la da el Asian Migrant Center, véase en <https://www.asianmigrantcentre.org/malaysia>

de los trabajadores regulares en Malasia entre 2000 y 2014 procedía de Indonesia.¹⁴ Los trabajadores dependen de sus empleadores para obtener el permiso de trabajo y suelen estar en una situación vulnerable.

11. Malasia ha experimentado un envejecimiento creciente de la población mayor de 65 años. Entre 1970 y 2017, el número casi se ha duplicado, pasando del 3,3% de la población en 1970 al 6,2% en 2017.¹⁵ Esto repercute en la creciente necesidad de contar con personas que cuiden a las personas mayores. La OIT estimó el número de 300.000 a 400.000 trabajadores domésticos migrantes, cuya situación sigue siendo una gran preocupación en materia de derechos humanos.¹⁶ La mayoría son mujeres de Indonesia, Filipinas y Camboya. Normalmente, los trabajadores domésticos trabajan dentro de un recinto limitado de la familia, ya sea en una casa o apartamento. Su interacción con el entorno puede ser limitada, ya sea por la restricción de movimiento por parte de los empleadores o por las barreras culturales que pueden impedirles tener una vida social más amplia. Esta situación dificulta la rendición de cuentas de los empleadores. Se ha denunciado continuamente que un gran número de trabajadores domésticos sufren condiciones de trabajo abusivas.
12. La Relatora Especial de la ONU sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, visitó Malasia en 2015. En su informe, prestó especial atención a la situación de los trabajadores domésticos, que son víctimas vulnerables y potenciales de la trata de personas. Aunque no todos los trabajadores domésticos son víctimas de la trata, un gran número de esas mujeres y niñas son objeto de trata para la servidumbre doméstica por parte de agencias de empleo en su país de origen o en Malasia o de empleadores en Malasia. Se ha denunciado la complicidad de funcionarios del Estado. Muchas son víctimas de la servidumbre por deudas cuando asumen una deuda inicial como parte de las condiciones de empleo. Entre los abusos y la explotación que se denuncian ampliamente y que contribuyen a la situación de la trata de personas se encuentran los incumplimientos de contrato, las tarifas de contratación excesivas, el impago del salario, las deducciones de los bajos salarios, las horas de trabajo excesivas, la falta de días de descanso y la retención de los pasaportes. Muchas trabajadoras domésticas también han sufrido inimaginables abusos físicos y mentales a manos de sus empleadores, que van desde la privación de alimentos hasta golpes con cables eléctricos, quemaduras con agua caliente, acoso, abusos psicológicos y agresiones sexuales.¹⁷
13. Es difícil obtener estadísticas oficiales precisas sobre el número de trabajadores migrantes indonesios en Malasia. Sin embargo, en noviembre de 2017, se estimaba entre 2,7 y 3 millones,¹⁸ según lo expresado por el Sr. Yasonna Laoly, Ministro de Derecho y Derechos Humanos de Indonesia. La proporción de trabajadores migrantes documentados e indocumentados se estima en 50:50. Los trabajadores migrantes indonesios en Malasia han sido a menudo explotados y torturados. Tienen un acceso limitado a la atención sanitaria y a otros servicios, lo que les provoca discapacidades permanentes o la muerte. El volumen de quejas recibidas de los trabajadores domésticos, así como una serie de casos de abuso de alto perfil revelados por los medios de comunicación, llevaron a Indonesia a suspender el despliegue de trabajadores domésticos en Malasia en 2009 a la espera de un acuerdo revisado.¹⁹ Sin embargo, en 2011 Indonesia y Malasia reanudaron otro MdE con algunas cláusulas adicionales sobre la protección laboral, incluido el salario mínimo. Este MdE finalizó en 2016.
14. La provincia indonesia de Nusa Tenggara Oriental (provincia NTT) ha sido uno de los principales contribuyentes de trabajadores migrantes indonesios en Malasia. Se calcula que el 20% de los 4,9

¹⁴ *Review of Labor Migration Policy in Malaysia*, publicado en 2016 por la Oficina Regional de la OIT para Asia y el Pacífico, p.9.

¹⁵ Ver https://www.dosm.gov.my/v1/uploads/files/6_Newsletter/Ageing.pdf

¹⁶ *Review of Labor Migration Policy in Malaysia*, p.21.

¹⁷ Véase el informe de la Relatora Especial de la ONU sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, A/HRC/29/38/add.1

¹⁸ Ver <https://news.okezone.com/read/2017/11/22/340/1818240/ada-2-7-juta-tki-di-malaysia-menkumham-ini-jumlah-terbesar-dari-seluruh-dunia>

¹⁹ *Review of Labor Migration Policy in Malaysia*, p.14.

millones de la población de esta provincia viven por debajo del umbral de la pobreza.²⁰ El Jefe de la Oficina de Mano de Obra y Transmigración de la provincia de NTT, el Sr. Bruno Kupok, afirmó que hasta 2018 había 200.000 personas de la provincia de NTT trabajando en Malasia, repartidas en 201 localidades. De esa cantidad, casi el 75%, es decir, 150.000 trabajadores, son inmigrantes indocumentados o ilegales.²¹

15. Según la Secretaría de la Agencia para la Colocación y Protección de los Trabajadores Migrantes Indonesios (BNP2TKI), solo entre enero y el 20 de marzo de 2018, 19 trabajadores migrantes indonesios indocumentados de la provincia de NTT murieron en Malasia. En 2017, hubo 62 trabajadores migrantes indonesios de las mismas provincias que murieron en Malasia, mientras que en 2016 hubo 46 casos.²² La sociedad civil indonesia ha pedido continuamente una moratoria para el envío de trabajadores migrantes indonesios a países extranjeros, especialmente a Malasia, donde no siempre se respetan los derechos de los trabajadores migrantes.²³
16. Uno de los ejemplos recientes es el caso de la señora Adelina Jemira Sau.²⁴ El 11 de febrero de 2018, la Sra. Sau, una empleada doméstica indonesia de 21 años procedente de la provincia de NTT, murió supuestamente como consecuencia de los malos tratos infligidos por su empleador en Penang (Malasia). Antes de morir, fue encontrada sentada indefensa en el porche de la casa de su empleador en compañía de un perro negro tipo Rottweiler atado a la cuerda junto a ella. La llevaron de urgencia al hospital Bukit Mertajam, pero falleció. Los vecinos de la casa del empleador dijeron a la policía que, durante más de un mes, la Sra. Sau fue obligada a dormir con un Rottweiler en el porche de su empleador.
17. Cuando la encontraron, la cabeza y la cara de la Sra. Sau estaban hinchadas y sus piernas estaban cubiertas de heridas infectadas.²⁵ Inicialmente, trabajó legalmente en Malasia hasta su regreso a Indonesia en 2014. Volvió a Malasia para trabajar por segunda vez sin pasar por el procedimiento formal. Por lo tanto, fue presuntamente víctima de la trata de personas,²⁶ y trabajó sin visado durante dos años²⁷ lo que la obligó a trabajar en condiciones deplorables hasta su muerte. El empleador de la Sra. Sau fue acusado de emplear ilegalmente a un trabajador extranjero y de asesinato.
18. Otro ejemplo es la muerte de la Sra. Dolfina Abuk (30 años), residente en la aldea de Kotafoun, distrito de Biboki, Timor Central Norte, provincia de NTT. En noviembre de 2013, un intermediario laboral llamado Sr. Johan Pandie (alias Jon) reclutó a la Sra. Abuk para convertirla en trabajadora migrante indonesia. El Sr. Sefriadi Safroni Sinlaloe le pagaba para que reclutara a posibles trabajadores para enviarlos a trabajar a Malasia como empleados domésticos.
19. El Sr. Pandie la ayudó a obtener un documento de identidad y un pasaporte en los que utilizaba una dirección diferente a la real. Inicialmente, fue registrada por una agencia de contratación indonesia, PT Bidar Putra Sukses. Sin embargo, no superó la revisión médica y fue declarada no apta como trabajadora migrante. A continuación, fue registrada por otra agencia indonesia, PT Khalifah Fierdaus Aulia, y fue calificada como trabajadora migrante. La enviaron a

²⁰ Esta es la estimación que da VIVAT Indonesia, que trabaja ampliamente en la provincia de NTT. Véase

<https://www.ucanews.com/news/human-trafficking-a-rising-problem-in-indonesia/76994>

²¹ Ver <http://www.flobamora.net/berita/11329/2018-03-19/200-ribu-tki-asal-ntt-bekerja-di-malaysia>

²² Ver <http://www.bnp2tki.go.id/read/13088/Gubernur-NTT-Minta-BP3TKI-Kupang-Beri-Peran-pada-Aparat-Daerah>

²³ El 26 de marzo de 2018, la sociedad civil organizó una protesta en Yakarta para pedir una moratoria en el envío de trabajadores migrantes indonesios al extranjero. Véase <https://www.ucanews.com/news/indonesian-students-demand-end-to-human-trafficking/81909>

²⁴ Anteriormente, su nombre estaba escrito como Adelina Lisau. Posteriormente se comprobó que su verdadero nombre era Adelina Jerima Sau.

Véase <https://www.cnnindonesia.com/internasional/20180217214907-106-276886/adelina-ki-yang-tewas-di-malaysia-dimakamkan-di-ntt>. A veces, se la llamaba Adelina, que era su nombre de pila.

²⁵ <https://dunia.tempo.co/read/1060025/kisah-pilu-kiw-sekarat-di-samping-anjing-majikan-di-malaysia>

²⁶ Véase la declaración del Director de Atención al Migrante en <http://www.thejakartapost.com/news/2018/02/17/adelina-alleged-victim-human-trafficking.html> y <https://www.theaustralian.com.au/news/world/death-of-maid-shines-light-on-abuse-of-guest-workers/news-story/db80a423e5a2a4b3799f9e7ac64c9e2d>

²⁷ Ver <http://jakartaglobe.id/news/indonesia-sends-diplomatic-note-calling-on-malaysia-to-prevent-abuse-of-migrant-workers/>

Malasia.²⁸ Los datos de BNP2TKI la registran como trabajadora migrante enviada por PT Khalifa Firdaus Aulia.

20. Según su documento de empleo, el contrato de trabajo de la Sra. Abuk en Malasia terminó el 28 de febrero de 2016. Entre el 28 de febrero y el 29 de marzo de 2016, fue enviada de vuelta a su agencia de contratación malasia, Puncak Mas SDN, a la espera de regresar a Indonesia. Sin embargo, el 7 de abril de 2016 se informó de su fallecimiento. Tres días antes de esa fecha, su familia informó de que estaba en contacto con ellos, y dijo que gozaba de buena salud y que estaba deseando volver a su pueblo en Indonesia.
21. Se realizó una autopsia en el Hospital Tengku Ampuan Rahimah Klang, Selangor, Malasia, el 8 de abril de 2016, y el cuerpo de la Sra. Abuk fue enviado a su pueblo en Indonesia el 9 de abril de 2016. Fue enterrada al día siguiente.²⁹ Cuando la familia de la Sra. Abuk abrió el ataúd, vio que su cuerpo estaba lleno de puntos de sutura. Tenía puntos en el cuello, y puntos que iban desde el estómago hasta la espalda, así como alrededor del círculo superior de la cabeza. Su cuerpo estaba desinflado, como si estuviera vacío y sin órganos. Tenía los ojos desinflados y las sienes desplazadas hacia arriba. Su familia sospecha que la Sra. Abuk murió por causas no naturales y en circunstancias sospechosas. La familia tenía varias dudas sobre su muerte. También se alega que se le extrajeron los órganos del cuerpo.
22. El caso de la Sra. Delfina Abuk fue abordado por las autoridades indonesias como un caso de trata de personas, especialmente en lo que respecta al tráfico de una trabajadora indonesia desde la provincia de NTT a Malasia. El 19 de diciembre de 2016, el Tribunal Supremo de Indonesia condenó al Sr. Sefriadi Safroni Sinlaloé a 11 años de prisión, bajo el cargo de llevar a los ciudadanos indonesios fuera del territorio indonesio con fines de explotación.³⁰

D. Recomendaciones para el Gobierno de Malasia:

- 1. Ratificar sin demora el Convenio n° 189 de la OIT sobre los trabajadores domésticos;**
- 2. Ratificar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y la Convención de la ONU sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares;**
- 3. Revisar la regulación de las agencias de empleo que contratan a trabajadores extranjeros para cumplir con las normas internacionales de derechos humanos que las hacen responsables en casos de abusos, incluida la trata de personas, así como considerar modelos alternativos para la contratación de trabajadores inmigrantes;**
- 4. Garantizar la protección de los derechos humanos de todos los trabajadores migrantes y su acceso a los servicios básicos, independientemente de su estatus;**
- 5. Reforzar las medidas para prevenir los abusos contra los trabajadores migrantes, hacer que los infractores rindan cuentas y garantizar la reparación de las víctimas, incluida una indemnización adecuada.**

²⁸ Resumen de la decisión del Tribunal Supremo de Indonesia, Decisión n° 31/Pid.Sus/2016/PN KfmTahun 2016 en

<https://putusan.mahkamahagung.go.id/putusan/c90b343ea70d2c570b0c672f405ace96>

²⁹ Véase <https://www.ucanews.com/news/indonesian-priest-seeks-investigation-over-womans-death/75882>³⁰

Véase la decisión del Tribunal Supremo de Indonesia Nomor 31/Pid.Sus/2016/PN KfmTahun 2016 en

<https://putusan.mahkamahagung.go.id/putusan/c90b343ea70d2c570b0c672f405ace96>